



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Diciembre de 2009

1134/09

Expte. N° 14.502/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Prof. Graciela Saravia presenta la renuncia condicional a partir del 1° de marzo de 2010, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva en la asignatura Inglés de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional es debido a los trámites jubilatorios realizados ante la ANSeS, en virtud del Decreto N° 8820/62;

Que este tema es tratado por el Consejo Directivo constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional, presentada por la Prof. Graciela SARAVIA, al cargo de PROFESORA ADJUNTA con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra de Inglés de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2010, en el marco del Decreto PEN N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Prof. Graciela SARAVIA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA